

CIRCULAR No. 008-2024-SGRH-SS
Tegucigalpa, M.D.C., 24 DE ENERO DEL 2024

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS Y ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES.

Su Oficina

Distinguidos señores:

Me es grato saludarles y desearles éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Por medio de la presente y en relación a la instrucción dada en fecha martes dieciséis (16) de enero del año en curso vía WhatsApp a cada uno de los Jefes de Talento Humano de remitir mediante correo electrónico a los correos "menocalmeraz@salud.gob.hn y s.valdez.sesal@gmail.com" la planilla del personal por contrato que prestara sus servicios para los distintos centros Hospitalarios y Regiones Sanitarias que comprenden esta Secretaria de Salud y en vista que hasta la fecha no se ha recibido la totalidad de las planillas solicitadas, se les informa que se deducirá la responsabilidad correspondiente a cada Jefe de Talento Humano por cualquier retraso en el pago del personal por la modalidad de contrato. Hacer caso omiso de lo anterior a los Jefe de Talento Humano que ya remitieron las correspondientes planillas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SESAL

C.C. ARCHIVO
Doctora Carla Marina Paredes/Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
NDM/NM